

Sociología crítica cosmopolita

Trayectorias, diálogos
y figuraciones

José Vicente Tavares-dos-Santos
(ed.)

Sociología Crítica Cosmopolita

Sociología crítica cosmopolita : trayectorias, diálogos y figuraciones / Pablo Vommaro ... [et al.] ; Editado por José Vicente Tavares dos Santos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

822 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-813-905-0

1. Sociología. 2. Violencia. 3. Seguridad. I. Vommaro, Pablo II. Tavares dos Santos, José Vicente, ed.

CDD 301.01

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Diseño del interior y maquetado: Eleonora Silva

Sociología Crítica Cosmopolita

Trayectorias, diálogos y figuraciones

José Vicente Tavares-dos-Santos
(ed.)



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory, Marcela Alemandi y Ulises Rubinschik - Producción Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES
CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Sociología Crítica Cosmopolita. Trayectorias, diálogos y figuraciones (Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2024).

ISBN 978-987-813-905-0



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Suecia
Sverige

Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

La construcción de un campo intelectual Violencia, seguridad y sociedad en América Latina

*César Barreira, María Stela Grossi Porto
y José Vicente Tavares dos Santos*

Introducción

El propósito de este texto es discutir la constitución del campo intelectual de la violencia y la seguridad pública en América Latina. El recorrido emprendido apunta a producir una explicación sobre las dinámicas de la violencia, en sus formas económicas, sociales, culturales e institucionales, así como señalar las dificultades del sistema de justicia penal para reducir los delitos violentos y los homicidios. Esta explicación se centrará en un período que podría denominarse la Era de las Conflictualidades desde 1991.

A principios del siglo XXI en América Latina, muchos gobiernos de centro izquierda han implementado políticas sociales inclusivas y estrategias de política internacional guiadas por el multilateralismo. En el campo del control social, sin embargo, enfatizaron políticas basadas en una actuación policial represiva, en modos judiciales penalizadores y en un encarcelamiento creciente. Por tanto, establece un marco paradójico entre la inclusión social y las políticas represivas de seguridad pública.

Es factible, sin embargo, la posibilidad de un concepto alternativo de seguridad ciudadana, que ha ido ganando terreno en el horizonte de democracias más consolidadas. En este sentido, es posible observar la existencia de iniciativas gubernamentales alternativas en varias ciudades que han obtenido reducciones en los homicidios, en varios países: Brasil, Colombia, Argentina y Nicaragua. La pregunta básica al analizar la política pública es ver cómo maneja la coordinación entre los diversos niveles de control social –la burocracia, la policía, la administración pública, las organizaciones políticas y no gubernamentales– en la producción de un concepto alternativo de seguridad para todos los ciudadanos. También es importante darse cuenta de la diferencia entre países que se encuentran en situación de conflicto armado con el narcotráfico –Colombia y México– donde el uso del ejército ha sido evidente, y en otros, como Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay, en los cuales la solución es intentar fortalecer la eficiencia y eficacia de la policía, sin reducir, no obstante, la violencia policial.

A pesar de la existencia de un importante debate centrado en las nuevas exigencias del control social en contextos democráticos, los efectos del *miedo social* no se enfrentan, haciendo falta nuevos enfoques capaces de superar la forma tradicional de actuación policial.

El contexto latinoamericano convive con un orden social basado en conceptos que valoran la represión, por vía policial, y producen la estigmatización de diversos grupos sociales: los hombres jóvenes, los grupos en situación de vulnerabilidad, las minorías negras, los indígenas y las mujeres. Además, hay una creciente criminalización de los movimientos sociales. Históricamente, las fuerzas policiales han dividido entre los *buenos hombres* y los considerados *fuera de la ley*. La policía se encontró libre para gestionar y gobernar de forma autónoma sus organizaciones, desarrollar sus propias doctrinas, gestionar su educación y establecer las disposiciones para el trabajo policial.

En América Latina, los estados que vivían procesos de democratización, especialmente a partir de los años ochenta, aumentó el clamor por la verdad sobre las prácticas de tortura y humillación contra los presos políticos. También significa que el debate público sobre violencia social y seguridad pública no se ha llevado a la esfera política; Existe una resistencia a la innovación dentro de la administración pública para discutir el tema.

Esto aún refleja un compromiso académico desigual sobre el tema, con un papel limitado en el avance del debate y el conocimiento sobre posibles formas de garantizar los derechos humanos y la prevención de diversas formas de violencia, como la violencia doméstica, la violencia racial, la homofobia, entre otras (Cano, Rojido, 2017).

Pero, como hemos subrayado, es posible encontrar en algunos países nuevos esfuerzos de políticas públicas en materia de seguridad y vigilancia comunitaria, encaminados a establecer una *seguridad ciudadana*. Hay experiencias para prevenir la violencia, reducir la criminalidad y garantizar el derecho a la seguridad.

Este contexto trajo cambios profundos en las sociedades contemporáneas y explica en gran medida el hecho de que, desde los años noventa, hubo una sucesión de encuentros internacionales destinados a discutir la cuestión de la violencia y la seguridad pública.

Desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, en 1993, podemos encontrar alrededor de 50 reuniones globales donde se discutió el tema de la crisis policial y de la acción policial.

La producción intelectual sobre la violencia en América Latina

En la larga historia de la sociología en América Latina, comienza a suceder una importante producción intelectual sobre la violencia, principalmente publicada por CLACSO –Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales–, y otras editoriales.

Para explicar las dificultades de la transición de la dictadura a los gobiernos democráticos, fue muy fructuoso el concepto de *autoritarismo socialmente implantado*, propuesto por Paulo Sérgio Pinheiro y Guillermo O'Donnell (Pinheiro, Méndez, O'Donnell, 2000; Pinheiro y Almeida, 2008).

El libro editado por Roberto Briceño León, *Violencia, sociedad y justicia en América Latina* (2002), centra en los fenómenos de la violencia, desde la última década del siglo XX, enfatizando el hecho de que la desigualdad y la insatisfacción del consumidor intensifican la violencia urbana. Sin embargo, el sistema de justicia no es eficaz, lo que pone de relieve la impunidad.

Ese mismo año, la revista Sociologias (UFRGS, Porto Alegre) publicó un dossier titulado *Violencia, América Latina* (Tavares-dos-santos, 2002), cuyos autores, de Venezuela, Brasil, Colombia, Uruguay, Argentina, analizaron una lista de cuestiones sustantivas sobre las fuentes de violencia en América Latina. Tratan la crisis del sistema de justicia penal, pero destacan algunas experiencias innovadoras para una ciudadanía segura. Desde la perspectiva académica, se preguntaron por la matriz disciplinar de los estudios sociológicos sobre las violencias y las conflictualidades. Para discutir estos temas, el dossier *Violencia, luchas sociales y democracia en América Latina* señala los dilemas de la democracia, la violencia y las formas de control social.

Luego de algunos años, aparece una importante producción intelectual, que incluye, además de la violencia y el crimen, los temas de democracia, seguridad y nuevas experiencias en seguridad ciudadana. En México, Nelson Botello publicó *Violencia, Ciudadanía y Desarrollo* (2008).

Organizado por Alejo Vargas Velásquez, *Seguridad en democracia: un reto a la violencia en América Latina* (2010) destaca aspectos clave para la comprensión política de la relación entre derechos humanos, violencia, seguridad y democracia. Pero también los libros muestran el surgimiento de conceptos alternativos de seguridad en un término multidimensional, como la seguridad humana.

El mismo autor organizó *El prisma de las seguridades en América Latina* (2012) que describe las facetas del crimen organizado transnacional vinculada al narcotráfico y al tráfico de armas.

Otro libro, editado por José Vicente Tavares dos Santos y Alex Niche Teixeira, *Conflitos Sociais e Perspectivas da Paz* (2012) destacó la necesidad de una reflexión sobre las políticas de seguridad pública e insistió en la necesidad de establecer conceptos y teorías desde las ciencias sociales en Latinoamérica.

Ese mismo año, José Alfredo Betancourt Zavaleta publica la colección *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina* (2012). Muchos artículos señalan que la inseguridad conduce a una disputa entre concepciones represivas de Seguridad Pública y concepciones de Seguridad Ciudadana. Todo el libro es una clara defensa de los derechos individuales y colectivos.

El año 2013 estuvo pródigo en publicaciones. César Barreira, José Vicente Tavares dos Santos, Roberto González Arana y Felipe González Ortiz traen la colección *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (2013, octubre). Este trabajo se basa en la idea de que los problemas sociales en América Latina pueden producir conceptos y teorías que contribuyan a las ciencias sociales críticas desde América Latina.

Muchos libros se han editado en el mismo año. Abello Colak y Pablo Angarita publicaron *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina* (2013). En este trabajo, dicen que la elaboración de un nuevo campo de interpretaciones sobre la seguridad en América Latina, como un pensamiento democrático que disputaba un pensamiento conservador.

César Barreira, Roberto González Arana y Luis Fernando Trejos Rosero lanzaron *Violencia política y conflictos sociales en América Latina* (2013). En este libro, se relaciona el análisis de los conflictos sociales locales con los conflictos globales, explicando la relación entre violencia económica, movimientos sociales y poder. Destacaron las políticas de seguridad represiva pero también las producciones sociológicas preocupadas por la construcción de

alternativas críticas de políticas de seguridad en Brasil, Venezuela, Chile y Argentina. El mismo planteamiento sigue *¿Y después de la violencia que queda?* (Ulf Young, 2013). La obra aborda a los campesinos andinos víctimas del conflicto armado interno en el Perú y su reclamo de indemnización.

Pero el libro coordinado por José Alfredo Betancourt Zavaleta, *El laberinto de la inseguridad ciudadana: Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina* (2014), alerta sobre la “militarización de la policía” y la “vigilancia militar”. Y son varios los estudios sobre el Estado y el crimen organizado en América Latina (Miguez, Misse y Alejandro, 2014).

Cada vez más, en distintos países, encontramos análisis de la violencia social, como en Argentina, como vínculo social (Peyrú y Corsi), Bolivia, Colombia y México (Kloster, 2017, los alentados estudios de Briceño León y su grupo de investigación, acerca de la violencia estatal (Briceño León, 2002, 2004, 2015, 2016, 2019), y en Costa Rica (Calderón-Umaña, 2012).

Otro aspecto destacable de esta producción intelectual es la preocupación por la cultura de la violencia en varios países de América Latina. Alexandra Agudelo López, en *Dispositivos de seguridad y la actualización del miedo en el Estado contemporáneo* (2013), analiza, a partir de investigaciones realizadas en Medellín, Colombia y Ciudad Juárez, México, cómo el Estado configura dispositivos que utilizan el miedo como instrumento de control social.

Posteriormente, el libro *Violencia y cultura*, organizado por Ana Belén Blanco, María Soledad Sánchez y Sergio Tonkonoff (2014), busca discutir la relación entre violencia y cultura desde las teorías sociales contemporáneas. En la misma línea, aparece el estudio de Clotilde Proveyer Cervantes sobre *La violencia de género en Cuba* (2014).

Es relevante señalar las alarmantes proporciones que tomó la violencia simbólica particularmente en las escuelas, como se analiza en varios países de América Latina (Filmus et al. 2003; Viscardi

y Alonso, 2013; Gómez Nashiki, Zurita Rivera, López Molina, 2013; Tavares dos Santos, 2018; Tavares dos Santos y Machado, 2019).

Comprender la relación entre la escuela y la práctica de la violencia implica la reconstrucción del complejo social, cultural y simbólico en la escuela: una violencia física siempre acompañada de una violencia simbólica, particularmente con relación a los niños, como lo demostraran los trabajos sobre México (Furlan, 2012), Colombia (Alvarado, 2012), y Brasil (Machado, 2021; Assis, 2023).

Ciertamente, la discriminación y el racismo provienen del proceso de Conquista y Colonización, pero han sido recreados. Los autores Alejandro Flores Aguilar, Clara Arenas y Juan Pablo Gómez organizaron el libro *Seguridad y racismo* (2014), en el que identificaron que “el racismo ha sido teóricamente mutado por nuevos conceptos derivados de la experiencia centroamericana. Es decir, ambas dimensiones micro sociales ya que los rasgos macrosociales de la violencia están en la agenda”.

El libro de Erandi Villavicencio Rodríguez y Ana Valdés Bengoa, *Políticas de la violencia estatal (los casos de Colombia y El Salvador)* (2015), destaca la violencia simbólica ejercida por el Estado. Reavivando la disputa por el concepto de seguridad, el libro de Mariana Galvani, Alina Ríos y Lucía Cañaverl, *Seguridad, policía y gobiernos locales* (2015) analiza el caso de Argentina. Revela otro concepto de protección de los ciudadanos.

Arturo Alvarado editó una colección fundamental para comprender la sociedad mexicana contemporánea –*Seguridad Nacional y Seguridad Interior* (2010)– analizando los problemas de los derechos humanos, el estado de derecho, el narcotráfico, los homicidios y la militarización policial. Además, publicó fundados estudios acerca de la juventud y la criminalización (Alvarado, 2014).

Está en la agenda el tema policial y el cambio de conceptos de seguridad, incluyendo ahora la participación de la ciudadanía. Este es el aporte de Marcelo Fabián Sain en Argentina y Hugo Frubling en Chile. También Luis Gerardo Gabaldón y Christopher Birkbeck analizan los desafíos democráticos para comprender la

relación entre la policía y el uso de la fuerza física, en cinco países: Brasil, Canadá, Reino Unido, Trinidad y Tobago y Venezuela (Galbaldon y Birkbeck, 2003): la paz y la violencia restan incongruentes (Michael, 2021).

Además, acontecieran muchos actos de linchamientos, y de vigilantismo en diferentes sociedades del continente (Torres-Rivas y Mendoza, 2003; Fuentes Diaz, 2006; Gamallo, 2014; Martins, 2015).

En este plan, se destaca el trabajo sobre los sicarios, en Colombia, México y Brasil. César Barreira (1998) subraya que los estudios sobre sicarios son bastante escasos, probablemente debido a la dificultad de obtener datos, así como al *peligro* que los rodea. El tema como *peligroso* se materializa en la relación investigador-sujeto investigado, un riesgo, no solo físico, sino también epistemológico, siendo consciente de que investigaba un objeto lleno de subterfugios y con varias trampas.

Los contactos con asesinos a sueldo revelaron los límites, dificultades y dilemas de la investigación. Tenía consciencia de que estaba trabajando con un objeto que estaba bajo juicio permanente, tanto en el campo social como en el campo jurídico. En esta perspectiva, el peligro rodeaba permanentemente el acto de investigar, en el campo de la sospecha, la desconfianza y la disimulación. En las primeras incursiones en esta temática, dos personajes, el sicario, que ejecuta la acción, y el mandante, el comandante de la acción, constituían los elementos clave y definidores del *delito de sicariato*. Estas piezas también se clasifican como el autor material, el sicario, y el autor intelectual, el mandante. En otras palabras, lo que diferencia el delito de sicariato de los otros delitos cuyo resultado es la muerte, es la presencia de estos dos actores: el ejecutor de una acción denominada *servicio o trabajo*, y el segundo, el mandante. A pesar de las diferencias, el arma y el dinero aparecen como aspectos aparentes y orientadores de la comprensión de estos crímenes de muerte.

En Brasil, aparecen diferentes términos para definir este tipo de homicidio: "*crimes por encomenda*", delitos de mando, de alquiler

y por encargo. Para el autor material del crimen, además del término pistolero, también aparece el matador de alquiler.

En los países de habla hispana la palabra más utilizada es sicario. La palabra sicario deriva, probablemente, del latín, *sica*, como se conocía a una pequeña daga o puñal curvo, que fácilmente podía ocultarse debajo de la ropa, o incluso en la palma de la mano. Con el tiempo, la palabra sicario, o *sicarii*, también pasó a designar a los asesinos contratados, en referencia a las personas que matan a cambio de dinero o incluso promesas de grandes recompensas.

El término “sicario” se utiliza de manera recurrente en los países latinoamericanos. En México, los sicarios también se pueden definir como “matón”, “sicario matón” y “asesino a sueldo” (asesino contratado). En España se utiliza el término “sicario”, pudiendo también definirse como “mercenario”. En Francia, el pistolero se conoce como *tueurs à gages* y el crimen se define como “*meurtre sur commande*”. En Estados Unidos, son denominados *contract killing*, *murder-for-hire* y *hired killers*.

Existe un sistema compuesto por partes coordinadas entre sí, que compiten por lograr determinados resultados, mediados por un conjunto de códigos y valores sociales. Este conjunto se llama en Brasil *de sistema de pistolagem* y en los países de habla hispana *de sicariato*. La complejidad de este sistema, con varias partes encubiertas e invisibles, es lo que da la dimensión del poder de la organización criminal. El pistolero/sicario se convierte en una pieza en este engranaje desconocido y el desconocimiento del sistema es directamente proporcional al poder que se atribuye al pistolero/sicario.

En Brasil, el uso de sicarios en la resolución de conflictos, principalmente agrarios, fue recurrente a principios del siglo pasado. En las últimas décadas del siglo XX, se destaca nuevamente la actuación de asesinos a sueldo en Brasil, en la resolución de conflictos agrarios y disputas por representación política. En la década del ochenta, el asesinato de Chico Mendes, líder de los campesinos del estado de Acre en Norte del País, ganó notoriedad nacional e

internacional. Esa muerte fue ejecutada por sicarios por orden de grandes terratenientes, reuniendo todas las características de un crimen por encargo.

En el caso brasileño, pueden ser interestatal o interregional, lo que exige un desplazamiento constante del pistoleiro. Esto proporciona una mayor seguridad, basada en un anonimato establecido por la condición de *forastero*, no conocido de la víctima.

La existencia del mandante, que posibilita la designación de un delito por encargo, ocupa un lugar en la cúspide del sistema. Incluso para los propios sicarios, el mandante asume una posición diferenciada en la escala social: siendo el hombre del dinero, que tiene conexiones con los *poderosos*. Este lugar en la jerarquía social naturaliza el hecho de que el mandante no puede aparecer públicamente y, en ese sentido, no puede asumirse como el autor material del delito. El sicario y el mandante aparecen, entonces, perfectamente encajados en el sistema de sicariato: uno tiene poder y dinero y el otro coraje y valentía.

En España y México, los delitos de sicariato están, principalmente, en estas últimas décadas, intensamente ligados al narcotráfico. A fines de 2010, la Policía Federal de México arrestó a un presunto líder de un grupo de sicarios del cártel del Golfo. La detención se realizó en el estado de Tamaulipas, al norte de México, uno de los lugares más afectados por la violencia del narcotráfico. Este presunto líder era el jefe de treinta y dos sicarios cuya misión era eliminar a miembros de carteles rivales, cobrando “grandes cantidades de dinero” para asesinar a miembros del cartel rival de Los Zetas. El número de asesinatos cometidos, por estos homicidas, era bastante elevado a principios de la década de 2010 en la ciudad de Medellín, Colombia, donde existían alrededor de cinco mil sicarios repartidos por toda la ciudad. Sin embargo, la cantidad de asesinatos no llegó a la mitad de lo que era a principios de la década del noventa, la época de Pablo Escobar, cuando había más de cuatro mil muertes anuales. En 2011 se registraron 1.648, casi cuatrocientos asesinatos menos que en 2010.

Un aspecto interesante son los anuncios que circulan, principalmente, en sitios mexicanos, en internet. Estos anuncios de servicios también se encuentran en otros países (España, Argentina y Colombia):

asesinos sicarios a sueldo

\$ 7.500,00

Hacemos por usted lo que la justicia no hace, limpieza social, ajuste de cuentas, saque del camino a personas indeseables para usted, rapido sin testigos y definitivo, garantia total, estamos a su disposicion cuando y donde nos necesite, tome la desicion y sea dueño de su destino, termine con aquellos problemas que aquejan su vida y pongale un alto a sus enemigos. escribanos a: la_mesa_de_los_santos@hotmail.com,» para más información visite: <http://delocos.blogcindario.com> (Colima-México - 11 de Noviembre de 2012).

Los contratos de *servicios* son internacionales. Y, en el caso brasileño, interestatal o interregional, lo que requiere un movimiento constante del pistolero/asesino. Esto permite una mayor seguridad, proveniente de un anonimato establecido por la condición de *forastero*.

El dato recurrente, en Brasil, es que los homicidios relacionados con la práctica de sicariato aparecen en diferentes situaciones: en las disputas políticas, en los amores no correspondidos, en las peleas de familia, contra esposas infieles, *vecinos no deseados*, personas *sospechosas*, etc. Actualmente, ganan cada vez más visión pública las *contrataciones* de sicarios para resolver una amplia gama de conflictos sociales, involucrando a vecinos, cónyuges, parientes y amigos, en situaciones sociales que incorporan relaciones de cercanía física y social.

Es importante resaltar el hecho de que los crímenes a sueldo mantienen una mezcla de realidad y ficción, lo que permite instigar imaginaciones sociológicas, principalmente en el análisis del personaje: asesinos a sueldo. Una dimensión instigadora para analizar el uso del sicariato son las diferentes estrategias y los variados efectos simbólicos. Los delitos vinculados a la tierra que implican la eliminación de líderes campesinos o de misioneros religiosos

parecen formar parte de un contexto de mayor visibilidad. Esta visión global de la acción, o de los hechos que anteceden al crimen, tiene como consecuencia la idea de *sembrar el miedo*, en una clara demostración de afirmación de poder. Concluye César Barreira que los asesinos a sueldo aparecen en las fisuras de un monopolio desordenado de la violencia, en el que todavía hay espacio para resoluciones de conflictos interpersonales, económicos, políticos y de conflictos dentro del *mundo del crimen* y fuera del espacio de la legalidad.

En Brasil, Maria Stela Grossi y Arthur Trindade Costa (2014), analizaron la relación entre policía y sociedad, comparando el control de la actividad policial y el uso de la fuerza en Brasil y Canadá. También lo ha hecho Guaracy Mingardi, estudiando la policía, el Estado y las organizaciones criminales (1992, 1998). Suceden los estudios sobre la violencia y la salud, incluso la salud mental de policías (Minayo, 2006).

Los libros editados por Pablo Angarita Cañas (Drogas, policías y delincuencia: otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina; Violencia, seguridad y derechos humanos, 2015) retoma el tema de drogas y policía, analizando la variedad de políticas implementadas para abordar los problemas de seguridad.

El problema de las drogas había sido objeto de publicaciones de CLACSO desde los años 1990: *Drogas y Sociedad*, en 1992, y *Economía Política de las Drogas*, 1993, que recogieron estudios sobre el tema de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilegales en América Latina, y estrategias de control social en muchos países (Roa, 1992; Laserna, 1993).

Daniel Miguez, Michel Misse y Alejandro Isla publicaron *Estado y crimen organizado en América Latina* (2014), con estudios sobre Brasil, México, Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras. Como lo señalan los organizadores:

De aquí el desparejo asentamiento de la democracia republicana como sistema en América Latina, en donde registran fuertes

contrastes, no solo en cuanto a su ejercicio, sino en cuanto a las concepciones que las leaderships abrigan de ella. Guerras internas, prolongadas dictaduras, períodos democráticos dilatados con alta corrupción y baja participación ciudadana, regímenes de partido único, gobiernos plebiscitarios con tendencias al cesarismo y democracias precarias que aumentaron la exclusión social, más allá de algunos nuevos vientos que soplan, caracterizaron los siglos XIX y XX. [...]. Es en esa trama entre lo legal y lo ilegal en el Estado donde se constituye el crimen organizado (Miguez et al., p. 27).

Podríamos resumir estas décadas de producción sociológica en América Latina en términos de un mapa cognitivo de las principales ideas que se han ido desarrollando a partir de numerosas investigaciones empíricas.

Por un lado, los análisis de la violencia difusa, predominantemente urbana, manifestada en el creciente número de asesinatos. Por el otro, un profundo conflicto social, manifestado en diversas sociedades del continente. Los actores colectivos de estos conflictos sociales son tanto los pueblos indígenas, especialmente en los conflictos por la tierra y el reconocimiento de su identidad, como los jóvenes que forman el mayor grupo de víctimas. Como víctimas también están las mujeres.

La violencia se expresa de diferentes maneras. Y cada vez más, las organizaciones criminales son los actores más importantes de la violencia (Muniz y Dias, 2022). Finalmente, la violencia de Estado se presenta en diversas formas, tanto físicas como simbólicas: la brutalidad policial y la selectividad del poder judicial, además de la inhumanidad de las prisiones.

En todo análisis, destaca la expansión de la cultura de la violencia, particularmente por los medios de comunicación, pero también por las formas artísticas y literarias. Se produce una respuesta al sentimiento de inseguridad, alimentado por el derecho positivo y dogmático, que contribuye a la producción de una conciencia social punitiva.

Producción sociológica sobre la violencia agraria y urbana, y la seguridad en Brasil

Hay una perspectiva epistemológica en las ciencias sociales en Brasil que se expresa a través de una crítica a algunos enfoques clásicos del tema de la violencia y la formulación de nuevos instrumentos interpretativos. Las investigaciones sobre la violencia cotidiana, la situación carcelaria, la relación entre violencia y exclusión y los delitos sociales, gestados en los suburbios de las grandes ciudades o en los barrios marginales, comenzaron a partir de los años ochenta. Adorno y Cardia señalan numerosos estudios que buscan avanzar en la comprensión de la violencia, en sus representaciones, hechos y acontecimientos en la sociedad brasileña.

La publicación de una serie sucesiva de “estado del arte” muestra la madurez de este campo científico en la sociología brasileña (los recientes son: Barreira y Adorno, 2010; Ratton et al., 2017; Fachinnetto et al., 2020).

Tavares dos Santos sugirió, en 1999, una nueva perspectiva denominada Sociología de la Conflictividad, basada en seis ideas clave: 1) la primera es la noción de complejidad; 2) el segundo, reconoce la historicidad de los procesos y conflictos sociales; 3) para el tercero, introduce el concepto de *proceso social*; 4) el cuarto es la idea de construir una perspectiva relacional de las relaciones sociales; 5) el quinto elemento idea reconoce la oposición regla-conflicto como una estructuración del conocimiento sociológico; 6) el sexto defiende la perspectiva de una sociología de la conflictualidad (Tavares-dos-Santos, 1999).

Los estudios sobre las manifestaciones de la violencia en la sociedad brasileña comenzaron específicamente con el análisis de la violencia en el espacio rural. María Sylvia de Carvalho Franco escribió sobre los hombres libres y pobres en una sociedad esclavista, llegando a indicar una violencia arraigada en la realidad

social, una violencia habitual (Carvalho Franco, 1969). María Izaura Pereira de Queiroz inició un trabajo fundamental sobre el campesinado brasileño, los cangaceiros (campesinos en armas) y los movimientos mesiánicos (Pereira de Queiroz, 1965, 1976, 1977).

Los años sesenta fueron años críticos en la sociedad brasileña, marcados por el surgimiento de las luchas sociales rurales y la propuesta de una Reforma Agraria. Así, surgió una gran literatura como respuesta sociológica a la crisis social. Algunos autores vinculados a la Escuela de Sociología de Florestan Fernandes han desarrollado análisis de los procesos sociales agrarios (Fernandes, 1965). Octavio Ianni publicó obras sobre las metamorfosis de clases y razas en Brasil, las relaciones de producción en las zonas rurales, las organizaciones políticas y las políticas agrarias del Régimen Militar; y sus estudios sobre las dimensiones culturales de la violencia centrada en América Latina (Ianni, 1978, 1979a, 1979b, 1981). José César Gnaccarini explicó la ruptura de la sociedad esclavista y la formación de empresas capitalistas en la sociedad agraria, señalando que este proceso estuvo marcado por la violencia estructural (Gnaccarini, 1980).

A principios de la década del setenta, comenzó a desarrollarse una perspectiva crítica de la *sociología rural* bajo la dirección de José de Souza Martins, quien desarrolló la sociología del campesinado y la relación de los campesinos con la política. Construyendo una crítica teórica de los supuestos de la *sociología rural*, destacó las luchas por la tierra, las formas de violencia en el campo y el proceso de creación de una comunidad utópica (Martins, 1980, 1981, 2010, 2015).

El análisis de las clases sociales y la violencia en el país se guía por una perspectiva relacional, desde la configuración de procesos productivos que definen un espacio social heterogéneo. La lucha por la tierra, la violencia de los terratenientes, la parcialidad del Estado y la criminalización de la cuestión agraria, indican el continuo proceso de desgarramiento de la ciudadanía en el campo. Pero también revelan la fuerza de las luchas agrarias. El pistolero es

un personaje central para entender una cultura marcada por características como el honor, la violencia, la venganza y la lealtad (Brumer, Tavares-dos-Santos, 2000). También en las ciudades hay incidencia de este tipo de delitos.

César Barreira estudió los procesos de dominación por los terratenientes. El análisis de los conflictos sociales buscó comprender el proceso de cambio en las relaciones políticas en el interior del país. Privilegió el proceso interno de este proceso, siguiendo el rastro de hechos que muestran rupturas y permanencias, incluyendo cambios incorporados a las relaciones sociales entre propietarios y campesinos del interior del país. Las transformaciones pueden tomarse en sus determinaciones más generales que configuran en gran medida la penetración del capitalismo en el campo. Por otro lado, estas transformaciones implican rupturas en las bases de dominación tradicional que se reproducía a partir de relaciones de dependencia, favor, lealtad, gratitud mediadas por el carácter personal de la relación entre propietarios y campesinos. El carácter impersonal que pasa a guiar la relación entre poseedores y desposeídos de la tierra es la nueva marca de las relaciones de trabajo creadas en el sertón. Esta configuración presenta un escenario que presenta nuevos mediadores entre el *mundo rural* y el *mundo urbano*, con sus complejidades y redes sociales y políticas. El gran terrateniente, con sus relaciones coronelistas, ya no es el único mediador entre los trabajadores rurales y la sociedad en general. Los movimientos políticos de protesta campesina rompen esta barrera, con el surgimiento de sindicatos rurales, Comisiones Eclesiásticas de Base de la Iglesia Católica y un Estado que se convierte en mediador en las luchas campesinas. A medida que los conflictos se institucionalizan y se hacen públicos, emerge la connotación clasista, despojando la supuesta paz agraria y mostrando el fuerte lado conflictivo de las zonas agrarias en Brasil (Barreira, 1992).

Las acciones de los vigilantes y los rituales de linchamiento aparecen en el tejido de la demanda social de una justicia paralela. También los procesos de dominación de campesinos por

agroindustrias fueron reconstruidos, la subordinación formal del trabajo al capital (Tavares-dos-Santos, 1978). Este libro buscó reconstruir el conjunto de procesos sociales que configuran la existencia del campesino en la sociedad capitalista. El proceso de trabajo campesino estuvo históricamente constituido –en el sur de Brasil y, en particular, en la Región de Colonización Italiana de Rio Grande do Sul– por el proceso de colonización desencadenado en medio de la sustitución del trabajo esclavo por trabajo libre, en la segunda mitad del siglo XIX. La especificidad de este proceso proviene de la presencia de la fuerza laboral familiar configurada como trabajador colectivo. Esto provoca la posibilidad del trabajo accesorio por parte del campesino, la posible utilización de mano de obra asalariada en la unidad productiva campesina y las prácticas de ayuda mutua en el barrio rural.

Los campesinos son propietarios de la tierra y de otros medios de producción, ya que pagaron el precio de la tierra. La renta de la tierra se incorpora al excedente de trabajo campesina. Además, la producción de medios de vida y la producción de bienes se combinarán en la unidad productiva campesina. Los demás medios de producción están poco mecanizados; el producto presenta una composición de bajo valor que, combinada con una extensa jornada laboral, resultará en la creación de excedente de mano de obra por parte del campesino, que tiende a ser apropiado por la burguesía industrial. El proceso de trabajo campesino puede caracterizarse como una modalidad de subordinación formal del trabajo al capital. En la ambigüedad descrita, la reproducción de un proceso de trabajo no específicamente capitalista por el modo de producción capitalista. Por otro lado, en la conciencia campesina emerge la valoración de la propiedad de la tierra y la autonomía del campesinado. Identificándose como personajes subordinados, los campesinos expresan de manera fragmentaria su rebelión contra la dominación. Por un lado, desarrollan una conducta migratoria; y construyen una utopía comunitaria: la sociabilidad impregna su trabajo, su ocio y sus instituciones locales, resistiendo así la

difusión de la lógica mercantil en las relaciones personales entre ellos. Finalmente, su postura política oscila entre la confianza en el Estado y una conciencia sindical que indica nuevas formas de participación política.

A lo que se sumó el análisis de las políticas de colonización de nuevas tierras, sobremodo en Amazonia, una estrategia estatal para aplastar las luchas por la tierra y por reforma agraria (Tavares-dos-Santos, 1993). El tema abordado en este estudio consistió en la relación entre la colonización agrícola en la sociedad brasileña contemporánea y las luchas de los campesinos del sur: intentamos mostrar las relaciones recíprocas que se establecen entre la región meridional y las nuevas tierras de Brasil. Lo que buscamos demostrar es que la colonización agrícola, basada en el establecimiento de la producción familiar, no representa más que una dimensión particular de un fenómeno general de ocupación de nuevas tierras en territorio brasileño.

La tarea fue la explicación sociológica de lo que conceptualmente llamaremos *proceso de colonización agrícola*: este proceso fue uno de los medios más utilizados por el Estado y las capas dominantes de la sociedad brasileña para extender las actividades de colonización y económicas, a territorios cada vez más extensos del país. Pero esto solo fue posible con la presencia de amplias capas del campesinado brasileño. Estamos más directamente interesados en la inserción de campesinos de las regiones del sur de Brasil en programas de colonización ubicados en la Amazonía.

En la primera parte de este estudio, Tavares dos Santos revisa sistemáticamente los proyectos políticos, leyes y planes de desarrollo del Estado que involucran la implementación de la colonización agrícola en el Brasil contemporáneo. Fue posible identificar los diferentes roles que la colonización agrícola debió desempeñar durante períodos de la historia política brasileña reciente: fueron llamadas “colonización para los trabajadores nacionales”, entre 1930 y 1945; “la colonización como respuesta del Estado a las luchas sociales en el campo, para los años 1945 – 1964”; y, finalmente,

“colonización contra la Reforma Agraria”, correspondiente al último período, de 1964 a 1984, fecha final de nuestro análisis.

En la segunda parte de este estudio, presenta los resultados de nuestra investigación de campo en dos programas de colonización en la Amazonía Legal –Canarana y Terra Nova– implementados en diferentes momentos, pero que tenían la misma clientela en común, los colonos del sur de Brasil. La explicación detallada de las múltiples dimensiones de la vida social en estos programas permitió contrastar las principales propuestas que guiaron nuestra investigación e inferir algunos resultados a partir de la observación directa y profunda de los pobladores que se asentaron en ellos. Somos, por tanto, claramente conscientes de que las diferencias entre un programa y otro arrojan más luz sobre los contenidos sociológicos de la colonización agrícola actual.

La tercera parte de este estudio –Los colonos retornados, las luchas de los sin tierra y la colonización del Amazonas– se centró en el fracaso del asentamiento de un cierto número de colonos en los programas de colonización del Amazonas. Este fracaso les permitió lanzar una lucha social contra la política colonizadora del régimen autoritario-militar.

En fin, la noción sociológica de *proceso de colonización agrícola* significa un proceso social complejo, con dos dimensiones –espacial y temporal– que hace que fuerzas sociales en conflicto interactúen y, por tanto, produzca relaciones sociales. De ahí surgieron cinco nociones sociológicas: control de los hombres; control de espacio; selección social; la colonización es una reacción a las luchas sociales campesinas; y el proyecto campesino, el sueño de la tierra.

Esto significa que las luchas agrarias han demarcado la escena política de América Latina, muchas veces clasificadas de clases peligrosas, que desde la resistencia construyeran proyectos sociotarios (Tavares-dos-Santos, 1985; Passos-Guimarães, 1982).

Volviendo a la producción orientada al contexto de los espacios urbanos, un dossier pionero sobre Estrategias policiales en el Estado contemporáneo, fue organizado por Sergio Adorno y Angelina

Peralva (Tempo Social, 1997), con referencia a una perspectiva internacional sobre la policía. A los organizadores les preocupa comprender la función policial, el rápido desarrollo de la seguridad privada y la falta de confianza del público en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Claudio Beato resume sus experiencias de investigación y de intervención social en *Crime e cidades* (2012), focalizando en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil; en la misma perspectiva, Tulio Kahn analizó, con rigor estadístico, las formas del crimen (Kahn, 2009).

De hecho, los investigadores brasileños establecieron un diálogo con varios autores, clásicos y contemporáneos, en la búsqueda de comprensión de los fenómenos de violencia y criminalidad. De ahí la demanda de una mayor precisión de los datos cuantitativos sobre la violencia y el crimen. Aún en el campo de las metodologías cualitativas, podríamos señalar la importancia de utilizar la Teoría de las Representaciones Sociales como recurso metodológico para avanzar en el conocimiento de la realidad (Grossi-Porto, 2010).

Recientemente se ha publicado un libro con entrevistas y testimonios de un grupo de 16 investigadores, *Los pioneros en el estudio de crimen, violencia y derechos humanos en Brasil* (Ratton y Lima, 2011), trajo parte de la historia de la construcción del campo de investigación en estos campos. También recientemente se publicaron libros con intenciones pedagógicas. El primero, organizado por José Luiz Ratton, Renato Sérgio de Lima y Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo, *Crimen, policía y justicia en Brasil* (2014), reúne a sesenta autores con textos que sistematizan, en un enfoque multidisciplinario. El libro cubre temas como teorías, medios, metodologías de investigación, sociedad, crimen, drogas, policía y castigo y seguridad pública.

Otro libro fue publicado por José Vicente Tavares dos Santos y Ligia Madeira, *Segurança Cidadã* (Seguridad Ciudadana, 2014). Compuesto por trece capítulos, los autores analizan la violencia, la educación policial, la experiencia, la justicia penal y la evaluación

de las políticas de seguridad, la violencia y la televisión y la cultura de paz.

Para ampliar el debate sobre la violencia, César Barreira, Jania Perla y Leonardo Sa publicaron el libro *Violencia, ilegalismos e lugares morais* (*Violencia, ilegalidades y lugares morales*, 2014), intentando descifrar los distintos conflictos y enfrentamientos que involucran a personas y grupos. La heterogeneidad de los códigos socioculturales se basa en prácticas que implican nociones difusas de lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto. El sistema moral es fluido y desregulado. ¿Podrían las jerarquías de prioridad entre diferentes sistemas morales convertirse en fuentes de conflictos de poder?

Maria Stela Grossi Porto organizó tres dossiers sobre violencia y conflictos, en la revista *Sociedade e Estado*, publicada por la Universidad de Brasilia. El primero, en 1995, trajo de manera pionera el aporte de expertos que trabajaron en el análisis de los fenómenos de la violencia, su definición y complejidad; el segundo, con Lourdes María Bandeira, se preguntó por los avances y retrocesos en el contexto de la reflexión sociológica y frente a las múltiples manifestaciones de la violencia. Finalmente, en la última edición (2015), Maria Stela pone en juego la relación entre teoría y empirismo como una cuestión central para pensar la violencia, tanto como campo de reflexión sociológica como locus de diversas formas de violencia y conflictos.

Otras publicaciones recientes evidencian la relevancia de este campo de investigaciones. Sérgio Adorno e Renato Lima, en *Violência, polícia, justiça e punição: desafios à segurança cidadã* (2019), han traído los trabajos de los autores de una red de investigadores nominada “Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia – Violência, Democracia e Segurança Cidadã”, del CNPq, sobre: las dinámicas de la violencia; policial y pública; justicia: percepciones e impunidad. Como escribe Maria Stela Grossi-Porto sobre los ejes del análisis:

[...]existencia y configuraciones de los mercados ilegales y sus implicaciones para la resolución de conflictos; situación de los homicidios, abordada en términos cuantitativos y en sus significados y significados; paradojas y contradicciones entre los avances en el tratamiento del tema de los derechos humanos versus la persistencia de faltas de respeto y en violaciones relacionadas con esto, con todas las cuestiones relacionadas con el sistema de Justicia penal; y el abuso recurrente en el uso de la fuerza por parte de las fuerzas policiales, incluyendo procesos extralegales de resolución de conflictos, tortura y tratamiento en el sistema penitenciario (Adorno y Lima, 2019, p. 14).

También Sérgio Adorno y Michel Misse editaron el libro sobre los *Mercados ilegais, Violência e Criminalização* (2018). Trae trabajos acerca de los patrones delictivos y los procesos de formación de mercados, producción/reproducción de ilegalidades y formas de sometimiento criminal de ciertos perfiles sociopolíticos y demográficos de sectores de la población brasileña.

La noción de violencia difusa

Para comprender la violencia generalizada, construimos el concepto de microfísica de la violencia para explicar los procesos de los conflictos sociales y las necesidades de una discusión política sobre el control social. En otras palabras, los fenómenos de violencia adquirieron otros contornos y dimensiones espaciotemporales, mientras que el concepto de campo de control social permitió analizar la genealogía de sus elementos discursivos y prácticos.

Entre las nuevas cuestiones sociales globales, la violencia es percibida por algunos como fundadora de una sociedad jerárquica, desigual y dividida: las prácticas de violencia se insertan en una red de dominaciones, con varios tipos: de clase, de género, de etnia, de categoría social o de violencia simbólica - resultando

en el tejido de un conjunto de exclusiones (Wieviorka, 2004; Collins, 2008; Tavares-dos-Santos, 2009; Barreira, 2013).

El escenario de violencia difusa, dramatizada por los medios de comunicación, plantea una problemática dentro de la lógica cultural de la modernidad tardía, marcada por la inseguridad y la alteridad cultural. El término difuso, como destaca Barreira,

permite calificar fundamentalmente el fenómeno de la violencia en la época contemporánea, asumiendo una dimensión polisémica, dirigida hacia un “sentimiento difuso de inseguridad”, así como hacia “miedos sociales difusos”. Lo difuso configura lo incontrolable y lo imponderable. Está claramente relacionado con la posibilidad de que todas las personas, independientemente de su sexo, edad o clase social, puedan ser víctimas de prácticas catalogadas como violentas, en diferentes situaciones sociales (Barreira, 2015, p. 57).

Rompe la conciencia colectiva de integración social, a medida que se experimenta la incertidumbre, y resulta en una ruptura de vínculos sociales que están rompiendo el vínculo entre uno mismo y el otro. Estas rupturas se encuentran en las instituciones socializadoras –como en las familias, las escuelas, las fábricas y las iglesias– y en el sistema de justicia penal (policía, academias de policía, tribunales, hospitales psiquiátricos forenses, instituciones de justicia penal y prisiones). Todas estas instituciones vivieron un proceso de ineficacia del control social. El otro, extraño y diferente, es visto como un enemigo, capaz de cometer prácticas violentas. Las redes de sociabilidad se rompen, reforzando el individualismo y generando un vacío social. En Brasil, configurase una cartografía del delito, desde los barrios hasta el atraco a bancos, y las demandas por justicia (Pandolfi et al., 1999; Aquino, 2010; Caruso, 2016).

Entonces, muchas preguntas llegan a comprenderse: el significado de las prácticas sociales de violencia, una especie de sociabilidad violenta (Machado, 2008). ¿O, a partir de la superación del lenguaje de la violencia, estarían gestando otras normas sociales? ¿Podemos identificar las luchas sociales contra la violencia?

Significa que vivimos en un horizonte de representaciones sociales de la violencia. A esto es impresionante la contribución de los medios de comunicación, extendiendo un efecto de alcance mundial. La televisión produce un efecto extraordinario, ya que en sus diferentes facetas explica el mundo como un panorama violento (Tavares-dos-Santos, Teixeira y Russo, 2011; Grossi-Porto, 2009). Es posible entender la microfísica de la violencia como un dispositivo de poder-saber, una práctica disciplinaria que produce un daño social, establecida con racionalidad propia. Realiza estigma y exclusión. Es un abuso de poder, porque afecta, en definitiva, la condición de supervivencia de los demás, dilacerante la ciudadanía.

La difícil transición de los modos de seguridad hacia una seguridad ciudadana

En América Latina, la desigualdad y la exclusión han sido identificadas como las principales responsables del aumento de la delincuencia y la falta de respeto de los vínculos sociales básicos. Sin embargo, el sistema de justicia penal no ha podido reemplazar los controles sociales actuales. Hay una clara crisis del sistema de justicia penal, y de la policía en todos los países, repitiéndose la violencia policial, la selectividad espacial, la corrupción, la ineficacia en la prevención de la violencia y la ineficiencia en la investigación criminal. El acceso a la justicia es precario, la selectividad dirige los procesos penales y la normatividad del derecho no es efectiva.

La mayor paradoja, sin embargo, se da entre las políticas sociales inclusivas y una conciencia colectiva punitiva. El resultado es la configuración de un control social represivo, una policía represiva y un sistema judicial oneroso y formas de privatización del control social, como venganza. Sobremodo los negros mestizos, indígenas y los jóvenes son las víctimas preferenciales (Tenenbaum et al., 2021).

Desde la época de la formación del Estado Moderno, se constituirán modos de seguridad, lo que significó el establecimiento de un padrón de orden social, de ley y de organización del Estado y de la relación del Estado con los ciudadanos. Así, los modos de seguridad que se fueran estableciendo, desde el siglo XVII, fueran la Seguridad Jurídica, la Seguridad Militar y la Seguridad Policial (Gros, 2006, 2012)

La Seguridad Jurídica significó la constitución de la Seguridad de la Libertad, Propiedad, Igualdad y Solidaridad, mediante el Contrato Social. Al mismo tiempo, se produjo la formación de la Seguridad Colectiva, a través de un Pacto de Naciones, mediante el cual se logró la Independencia Política, en un territorio determinado sobre el cual el Estado ejercía soberanía. Dos agentes fundamentales: los juristas que velaban por la legislación y los políticos, ya que los juegos políticos nos permitían conquistar, afirmar y mantener el poder, incluso por la fuerza.

La segunda forma fue la Seguridad Militar, una Seguridad Exterior, ya que, desde la Paz de Westfalia, en el siglo XVII, se construyó la Razón de Estado y el interés del Estado, para lo cual el Derecho de la Guerra fue fundamental, aportando un equilibrio entre los Poderes. Tenemos, ahí, a las Fuerzas Armadas como agente privilegiado.

La Seguridad Policial, en tercer lugar, derivó de que, originalmente, fueron las políticas públicas las que se ocuparon de las diversas dimensiones de la vida social, incluido el derecho a la vida de las poblaciones. Desde el siglo XVII, la actividad de la policía aseguró, por un lado, la conservación de bienes y personas, para lo cual se estableció un reglamento, con normas y códigos, para ejercer la vigilancia. Se afirmó un poder de normalización. Por otro lado, la preservación del orden público, en funciones de mantenimiento del orden, a través de la lealtad y la búsqueda de información, que muchas veces puede desembocar en un Estado de Excepción. Desde entonces, asume protagonismo la figura del Policía en el Estado Moderno.

La cuarta forma fue la Seguridad Nacional, que se ha constituido desde las Revoluciones desde Arriba en Prusia y Japón hasta los Estados Totalitarios del siglo XX. La seguridad interior está garantizada contra amenazas externas. Supuso el Estado de Excepción y la militarización de la Razón de Estado.

En el siglo XXI, en la era de la mundialización de las conflictualidades, predomina el individualismo posesivo, cuya extrema privatización de la vida puede conducir al nihilismo, la cultura de la brutalidad que conduce a una instrumentalización de la Muerte, um necropolítica, y una banalización de la violencia. La complejidad social y las paradojas del desarrollo tecnológico, las tecnologías de la información y la comunicación, y la fragmentación social están aumentando, pues la sociedad en red, con inmensas posibilidades de sociación, garantiza la individualización celular de la vida social. Estos procesos se desarrollan en grandes espacios urbanos, en una dispersión de personas y en una temporalidad indefinida, absolutizando a veces el presente, olvidando la historia y faltando proyectos de futuro. Las formas de dominación comienzan a estar guiadas por una biopolítica, en el sentido del desarrollo de un flujo, de un proceso de protección, control y regulación. La sociedad de regulación, en la que la criminología administrativa empieza a estimular la cultura de control y el Control Social Penal. Esta sociedad fragmentada aumenta el racismo y la criminalización de las luchas sociales. Y una cultura de la violencia comienza a difundirse, a través de la televisión, el cine y la novela, en una sociedad mediatizada, de la que las redes sociales no escapan (Faletto, 2009).

Aparecen nuevos personajes sociales: el terrorista, el mercenario, el soldado profesional. También el experto en computación sea el operador de guerra con drones de alta tecnología, sea el gerente de redes sociales, o el consultor de seguridad. Por otro lado, las organizaciones criminales, las bandas urbanas y los delincuentes son cada vez más prominentes. Surge la figura del Policía privado y las firmas de seguridad privada.

La construcción de narrativas sobre seguridad del campo periodístico permitió objetivar las derivas y manifestaciones de estas concepciones que pueden alinearse en dos grupos discursivos. De este modo, un conjunto de voces reacciona desde diferentes perspectivas en pugna sobre el problema de la seguridad ciudadana. De un lado, el discurso que reclama más seguridad, más castigo, que entroniza la voz del populismo penal y es de corte punitivo. Por otra parte, aquellos discursos que parten de una noción de seguridad ciudadana apelan a un concepto de protección integral, incluyendo nociones como las de justicia social con relación a los actos de exceso de poder del estado. Todo esto está publicados en los periódicos:

Expresión del incremento en la región de la violencia en contra de las mujeres y de las muertes por razones de género, el contexto muestra la necesidad de encontrar los modos de visibilizar y explicar formas de violencia que hacen parte de esta espiral de agresiones contra mujeres, niñas y adolescentes. A la violencia sexual, de forma urgente, hay que agregar la violencia directa, psicológica, económica o política que se vive de forma cotidiana en mayor o menor medida en las diversas regiones (Viscardi, Chinas Salazar, Oliveira, Tavares dos Santos, 2023, p. 89).

Sin embargo, desde el inicio de la Era de Mundialización de las Conflictualidades, a partir de los noventa, se fueron estableciendo varios modos de seguridad en América Latina. Primer, el modo de seguridad nacional, seguido por las dictaduras militares en América Latina. Se planteó el ideal de sacrificio por la Nación, con resignación. Se afirma así la noción de guerra total –contra el *enemigo interior*– marcada por una ofensiva extrema, determinación y brutalidad, convirtiéndose la tortura en el medio para obtener la confesión. Ocurren los fenómenos de los *desaparecidos*, la censura en contra la libertad de expresión, y la represión a las Universidades, purgas de docentes y de estudiantes y censura, así como la destrucción de bibliotecas.

En la transición a la democracia, se adoptaron otra modalidad, la Seguridad Pública. Está configurada por la defensa del orden social, la militarización de la policía y la selectividad social y étnica del Poder Judicial. Este sigue una orientación punitiva que enfatiza el encarcelamiento como solución, abandonando las prácticas de resocialización.

En América Latina, la seguridad pública en general se ha dejado en manos de la policía, y los gobiernos no han mostrado interés en interferir en estos asuntos. Mientras las fuerzas policiales mantuvieran la separación entre los *hombres buenos* y los *hombres malos*, podrían gobernar de manera autónoma sus organizaciones, elaborar sus propias doctrinas, administrar su enseñanza y definir sus modalidades de trabajo policial, incluido el uso de la violencia, legal y legítimo, atributo que le otorga el Estado Moderno (Fabián-Sain, 2008, 2010).

Presentada por las Naciones Unidas desde 1994, para subrayar el acceso a los derechos humanos individuales, la Seguridad Humana significa:

La seguridad de las personas en todo el mundo está interconectada, como destacan los flujos globales de bienes, servicios, capital, personas e imágenes. La liberalización política y la democratización ofrecen nuevas oportunidades, pero también han creado nuevas vulnerabilidades, como inestabilidad política y económica y conflictos dentro de los estados.

Debido a la complejidad de las formas de violencia y al aumento del sentimiento colectivo de inseguridad, el Estado ahora se ve acompañado de nuevos actores sociales en este campo. Se inicia un cambio de paradigma: “La atención debe dejar de centrarse solo en el Estado para incluir la seguridad de las personas, la seguridad humana”. Asimismo, los derechos humanos deben fortalecerse, dice la ONU:

Garantizar la seguridad humana significa proteger las libertades vitales.[...] También significa crear sistemas que proporcionen a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana vincula diferentes tipos de libertades: la libertad de vivir sin necesidad ni miedo y la libertad de actuar en beneficio de sus intereses personales.

En ciudades latinoamericanas, como Bogotá y Medellín, se ensayó la seguridad humana desde abajo (Mockus et al., 2012; Angarita-Cañas y Vega, 2015). Desde años recientes, se está plasmando la Seguridad Interior, en varios gobiernos latinoamericanos. Marcadamente, se verifica una policía represiva, con ejercicio de la violencia ilegal e ilegítima, generando una brutalidad policial, discriminatoria social y étnicamente. Por su vez, el Poder judicial selectivo conlleva el aumento del encarcelamiento. Sigue una criminalización de los movimientos y protestas sociales. Ocurre aún una diseminación del uso de armas por los civiles. Se da, por lo tanto, una privatización del control social, con el crecimiento de la policía privada y de cárceles privadas, constituyéndose el *complejo policial-industrial*: las ramas industriales involucradas en equipos e instalaciones de prevención y represión del delito, como seguros, seguridad privada, vehículos, equipos de comunicación, sistemas de información, etc.

La seguridad es concebida como seguridad pública, equivalente a la seguridad del Estado y de las clases dominantes, sinónimo de *Razón de Estado*. Estamos frente al punitivismo penal: la promoción del encarcelamiento en masa y penas más duras. De ahí una sociología de la punición viene trayendo nuevas explicaciones sobre la cuestión de las prisiones (Salla, 1999; Álvarez, 2003; Espinoza, 2004; Freire, 2005; Bodê, 2006; Chies, 2008, 2011, 2019; Canêdo e Fonseca, 2012; Lourenço, 2013; Rudnicki, 2011, 2014; Azevedo e Costa, 2015; Marcelli, 2021). Esto, por otro lado, ha fabricado las organizaciones criminales –desde las prisiones hasta las calles, desde el tráfico de menudeo al comercio internacional de drogas– llegando

a constituir, aún hermandades de mutua ayuda (las Maras, los cárteles, los comandos, las facciones, etc.) (Daemmert, 2011; Ramalho, 2002; Coelho, 2005; Dias, 2013; Feltrán, 2011, 2018; Godoi, 2017; Madeira, 2012; Manso y Dias, 2018).

Esta corriente expresa la creencia de que las medidas de corte punitivo conducirían a la disminución del delito y de la violencia social (Tavares-dos-Santos et al., 2022). Sobresalen los dilemas de la democracia por el advenimiento del autoritarismo dependiente y conservador. Por ende, florece la impunidad del delito económico en todo el continente (Pegoraro, 2015). Acerca de la punción, registrase aún el libro organizado por Máximo Sozzo, *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur* (2016), que incluye los trabajos de Rodrigo Azevedo y Ana Claudia Cifali, Martha Lia Grajales y Maria Lucrecia Hernandez, Jorge Paladines. Agréguese los trabajos acerca de las iniciativas de informalización de la justicia y de gestión de conflictos (Azevedo, 2000; Sinhoretto, 2011). Michel Misse, basado en un diálogo con la sociología clásica, y a partir de la experiencia de la ciudad de Río de Janeiro, propuso el concepto de sujeción criminal de las poblaciones urbanas (Misse, 2006). A lo límite, se configura una militarización de la seguridad pública, como se lo puede localizar en Argentina (la utilización de la Gendarmería en las zonas periféricas de Buenos Aires y Rosario (Otamendi, Gue-mureman y Zajac, 2019; Frederic, 2020; Ginga, 2022), en México (Viscardi et al., 2023) y Brasil (Tavares-dos-Santos et al., 2019).

El modo de Seguridad Ciudadana

El modo de Seguridad Ciudadana sería derivado de las posibilidades de una gubernamentalidad fundada en la sociedad civil y en la construcción social de la ciudadanía, buscando reconstruir las relaciones de sociabilidad a través de otras bases de solidaridad. En el campo del control social y en el dispositivo de la violencia, aparecen líneas de fractura, surgen fuerzas de resistencia, críticas

a los procesos de reproducción de la violencia simbólica y representaciones sociales de la inseguridad, mismo si persisten las paradojas (Kessler, 2009; Mesquita Neto, 2011; Tavares-dos-Santos y Barreira 2014; Ginga, 2022).

La novedad proviene de una perspectiva sistémica, expresada en la interacción permanente de los distintos organismos públicos interesados y entre ellos y la sociedad civil organizada. Empieza a gestarse una noción de políticas de seguridad pública como servicio. El objetivo también es asegurar una nueva representación social en el tema, un sentido de seguridad colectiva.

Serían políticas públicas de Seguridad combinando políticas de seguridad con políticas sociales. Las tecnologías policiales, desde la investigación criminal hasta la vigilancia, deben guiarse por la garantía de la dignidad humana, combinando propuestas de mediación de conflictos y Justicia Restaurativa, penas alternativas. Habría políticas socioeducativas para jóvenes en conflicto con la ley y la humanización de los establecimientos penitenciarios, cuyo objetivo debería ser de espacios de rehabilitación social y de la resocialización de los egresos. Programas de reducción de homicidios, acompañada de campañas de desarme; acciones para desarticular el crimen organizado.

De modo muy específico, se está desarrollando una *Sociología de la vigilancia* (policing studies), a partir de investigaciones empíricas, pero en diálogo con estudios policiales en Estados Unidos, Inglaterra y Francia (Mingardi, 1992; Kant de Lima, 1995; Costa, 2005; Tavares-dos-Santos, 2009; Misse, 2010; Lima y Paula, 2006; Lima, 2011; Nummer y França, 2018; Musumeci, 2023).

Las reformas de la Educación Policial en convenio con universidades, efectivadas en Brasil desde el primer Gobierno de Lula da Silva, en 2003, lo que ha producido una cantidad de estudios evaluando las posibilidades nuevas de la educación policial (Sá, 2002; Numer, 2005, 2016; Rondon Filho, 2011; Tavares-dos-Santos, 2009, 2018, 2019; Mota Brasil et al., 2015; Jacondino, 2015, 2016, 2018; Guimarães, 2020; Poncioni, 2021).

Se configuró una agenda para la transformación democrática de las policías en América Latina (Frübling, 2001, 2004; Gabaldón y Birkbeck, 2003; Galvani, 2006; Fabián-Sain, 2002; Daemmert y Bailey, 2005; Dammert, Bailey, 2005; Dammert, 2014; Dammert et al., 2011; Frederic, 2016, 2020).

En suma, en varios países se estableció el debate acerca del modo de seguridad, lo que abarcó gobiernos, la sociedad civil, las instituciones policiales y la intelectualidad, en Brasil (Soares, 2000, 2019; Mariano, 2004, 2022; Barreira, 2004; Lima y Paula, 2006; Rattón y Barros, 2007; Saporì, 2008; Sá y Silva, 2014; Tavares-dos-Santos y Madeira, 2014; Costa, 2004, 2023). Pero también en Chile (Dammert y Bailey, 2005) y Costa Rica (Solís-Moreira, 2018).

Las campañas contra la cultura de la violencia implicarían en la construcción de un control social, formal e informal, no violento y transcultural, preocupado por las prácticas auto emancipadoras de grupos y colectivos de ciudadanos; y orientada por la multiculturalidad, el respeto a las diferencias y el reconocimiento de la diversidad social.

En el campo del control social y del dispositivo de violencia, aparecen otras líneas: el surgimiento de luchas sociales contra la violencia expresa posibilidades de *gubernamentalidad* fundada en la sociedad civil. Nos preocupamos por la construcción social de la ciudadanía, buscando reconstruir las relaciones de sociabilidad por otras bases. Surgen así fuerzas de resistencia, críticas para los procesos de reproducción de la violencia simbólica y la inseguridad. Podemos observar el tejido del concepto de Seguridad Ciudadana incluso y una experiencia diversa, no lineal y dispersa.

Las corrientes orientadas a la seguridad ciudadana interpelan la noción de sentido común por la cual la seguridad es una cuestión de castigo, debe ser resuelta por el uso de la fuerza utilizando el temor a la sanción y a la ley como fuentes principales de disuasión. Impugna la idea de que la criminalidad se explica como resultado de una elección racional del sujeto y acude a la importancia de mostrar las

determinantes contextuales y sociales del delito, enfatizando así la prevención, la política social y la interpelación del término “seguridad” a secas para incluir la noción de ciudadanía y de derechos humanos. Una forma de comprender este último planteo es observar en qué medida las instituciones de control social encargadas tradicionalmente de aplicar el castigo pueden ser un factor de aumento de la criminalidad. Eso obliga a mostrar la continuidad de prácticas del aparato policial que fomentan la violencia y el uso desmedido de armas de fuego, en especial en los territorios vulnerables. Se informa en esta línea de hechos en que el accionar de la policía llega a ser letal y recrudece el conflicto en que se produce el aumento de las diferentes formas de violencia (Tavares-dos-Santos et al., 2022, p. 53).

Conclusión

El desarrollo de estos complejos análisis de la violencia y enormes esfuerzos teóricos y metodológicos han sido realizados por una serie de sociólogos latinoamericanos. Sus trabajos revelan la importancia de atender la multiplicidad y la diversidad empírica de manifestaciones de violencia y conflicto. Es un desafío sociológico que sugiere un enfoque que pueda hacer frente a la diversidad de género, etnia y edades de la población. Significa el surgimiento de una planificación emancipadora en el campo de la seguridad, enfatizando la mediación de conflictos y la construcción de la paz en la sociedad contemporánea. De hecho, es la perspectiva de un nuevo proceso civilizador, que supere las formas de violencia y elabore una agenda pública sobre el derecho a la seguridad para todos (Michael, 2021).

En suma, se ha señalado la relevancia de una agenda de investigación de varias dimensiones: la consolidación de un campo sobre Violencia, Seguridad y Sociedad, en América Latina; la sociología de la punición; la sociología de las policías; el tema de la educación policial y el rol de las Universidades públicas; las implicaciones de

la investigación para la política pública; la necesidad de estudios comparativos basados en diferentes contextos y sociedades. Finalmente, surgió la importancia de desarrollar teorías críticas más comprensivas, fundadas en un conocimiento de las teorías sociológicas, clásicas y contemporáneas, basadas en investigaciones empíricas. De ahí la densidad de la Sociología de la Violencia y de las Conflictualidades en el saber sociológico actual.

Reconocer las estrategias de convivencia y conflictos de los distintos actores del espacio social, incorporando las experiencias de los jóvenes, de las mujeres, de los negros, mestizos y indígenas, y tratando de extender el derecho a la diferencia, es un imperativo del trabajo sociológico. Necesitamos acompañar la transformación de las relaciones sociales, con garantías de libertad y de participación social. En el horizonte de otro mundo posible, se podría imaginar una ciudadanía segura, ejercida por el compromiso social en cuidar la vida social y las utopías colectivas. Es el horizonte de la seguridad ciudadana.

Bibliografía

Abello Colak, Alexandra y Angarita Caña, Pablo Emilio (eds.) (2013). *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: hacia la seguridad como un valor democrático*. Medellín: Universidad de Antioquia / CLACSO.

Adorno, Sérgio (1999). *Violência e Civilização*. En Tavares-dos-santos, José Vicente et al. (orgs.), *A Sociologia para o Século XXI*. Pelotas: EDUCAT / SBS.

Adorno, Sérgio (2000). Conflitualidade e violência: reflexões sobre a anomia na contemporaneidade. *Tempo Social*, USP, São Paulo, 10(1), 19-47.

Adorno, Sérgio y Peralva, Angelina (1997). Estratégias de intervenção policial no Estado contemporâneo. *Tempo Social*, USP, São Paulo, 9(1), 1-4.

Adorno, Sérgio y Lima, Renato Sérgio de (orgs.) (2019). *Violência, polícia, justiça e punição: desafios à segurança cidadã*. São Paulo: Alameda.

Adorno, Sérgio y Misse, Michel (orgs.) (2018). *Mercados ilegais, Violência e Criminalização*. São Paulo: Alameda.

Agudelo López, Alexandra (2013). *Dispositivos de seguridad que de la actualización del miedo en el estado contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO.

Alvarado, Arturo Mendoza (coord.) (2014). *Violencia juvenil y acceso a la justicia en América Latina*. México: El Colegio de México.

Alvarado, Arturo (2010). *Seguridad Nacional y Seguridad Interior*. México: El Colegio de México.

Alvarado, Sara et al. (2012). *Las escuelas como territorios de Paz*. Buenos Aires: CLACSO.

Alvarez, Marcos César (2003). *Bacharéis, Criminologistas e Juristas: saber jurídico e nova escola penal no Brasil*. São Paulo: IBCCRIM.

Alvarez, Marcos César y Bodê de Moraes, Pedro R. (2013). Sociologia da Punição e da Prisão. *Tempo Social*, USP, 25(1), 9-13.

Angarita Cañas, Pablo Emilio (coord.) (2015). *Drogas, policías y delincuencia: otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Angarita Cañas, Pablo Emilio y Vega, Jesica (edits.) (2015). *Violencia, seguridad y Derechos Humanos*. Buenos Aires, CLACSO; Medellín: Universidad de Antioquia.

Aquino, Jania Perla de (2010). *Príncipes e castelos de areia*. São Paulo: Biblioteca 24 horas.

Assis, Simone Gonçalves et al (2023). *Impactos da violência na escola: um diálogo com professores*. 2 ed., Rio de Janeiro: Fiocruz.

Azaola, Elena (2009). *Crímen, castigo y violencias en México*. México: FLACSO.

Azevedo, Rodrigo G. y Costa, Arthur (2015). A Sociologia da punição e os novos estudos penitenciários no Brasil. *O público e o privado*, UECE, (26), 11-14.

Azevedo, Rodrigo Ghiringhelli de (2000). *Informalização da Justiça e controle social*. São Paulo: IBCCRIM.

Barreira, César (2015). Crueldade: a face inesperada da violência difusa. *Sociedade e Estado, UnB*, 30(1), 55-74.

Barreira, César (2014). Crimes de Pistolagem e de mando. En Lima, Renato, Ratton, José y Azevedo, Rodrigo (orgs.), *Crime, Polícia e Justiça no Brasil*. São Paulo: Editora Contexto.

Barreira, César, Aquino, Jania de y Sá, Leonardo (2014). *Violência, Ilegalismos e Lugares Morais*. Campinas: Pontes Editora.

Barreira, César et al. (ed.) (2013). *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana*. Toluca: UAEM/CLACSO.

Barreira, César; González Arana, R.; Trejos Rosero, L. (Eds.) (2013). *Violencia política y conflictos sociales en América Latina*. Barranquilla: Univ. Del Norte/CLACSO.

Barreira, César (2013). *Violência Difusa, medo e insegurança: as marcas recentes da crueldade*. *Revista Brasileira de Sociologia*, 1(1).

Barreira, César (2008). *Cotidiano despedaçado: cenas de uma violência difusa*. Campinas: Pontes.

Barreira, César et al. (2004). *Questão de Segurança*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.

Barreira, César (org.) (2003). *A Sociologia no Tempo: memória, imaginação e utopia*. São Paulo: Cortez

Barreira, César (1998). *Crime por Encomenda: violência e pistolagem no cenário brasileiro*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.

Barreira, César (1992). *Trilhas e Atalhos do Poder – conflitos sociais no sertão*. Rio de Janeiro: Rio Fundo.

Beato, Claudio (2012). *Crime e Cidades*. Belo Horizonte: UFMG.

Blanco, Ana Belén, Soledad Sánchez, María y Tonkonoff, Sergio (2014). *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA / CLACSO.

Bodê de Moraes, Pedro R. (2006). *Punição, encarceramento e identidade profissional entre agentes penitenciários*. São Paulo, IBCCRIM, 2006.

Botello, Nelson Arteaga et al. (2008). *Violencia, Ciudadania y Desarrollo*. México: UAEM / Miguel Angel Porrúa.

Briceño León, Roberto y Avila, Olga (2023). *La gobernanza criminal y el Estado Entre la rivalidad y la complicidad*. Caracas: Alfa.

Briceño León, Roberto, Camardiel, Alberto y Perdomo, Gloria (comps) (2019). *Los nuevos rostros de la violencia (empobrecimiento y letalidad policial)*. Caracas: Alfa.

Briceño León, Roberto (comp.) (2016). *Ciudades de Vida y Muerte*. Caracas: Alfa.

Briceño León, Roberto, Camardiel, Alberto (comps.) (2015). *Delito organizado, mercados ilegales y Democracia en Venezuela*. Caracas: Alfa.

Briceño León, Roberto y Mayorca, Juan Manuel (comps.) (2004). *Fin a la violencia: tema del siglo XXI*. Caracas: F. Francisco Herrera Luque.

Briceño León, Roberto (comp.) (2002). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Brumer, Anita y Tavares-dos-Santos, José Vicente (2000). Estudios agrários no Brasil: modernização, violência e lutas sociais (desenvolvimento e limites da Sociologia Rural no final do Século XX). En Piñeiro, Diego (org.). *30 Años (anos) de Sociología Rural en (na) América Latina* (pp. 33-69). Montevideo: ALASRU / SBS.

Caldeira, Teresa (2000). *Cidade de muros. Crime, segregação e cidadania em São Paulo*. São Paulo: EDUSP.

Calderón-Umaña, Rodolfo (2012). *Delito y cambio social en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Canêdo, Carlos y Fonseca, David S. (orgs.) (2012). *Ambivalência, contradição e volatilidade no sistema penal*. Belo Horizonte: UFMG.

Cano, Ignacio y Rojido, Emiliano (2017). *Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe*. LAV-UERJ e FBSP.

Caruso, Haydée (2016). *Entre Ruas, Becos e Esquinas: a construção da ordem na Lapa carioca*. Brasília: Universidade de Brasília.

Carvalho Franco, Maria Sylvia (1969). *Homens livres na ordem escravocrata*. São Paulo: Instituto de Estudos Brasileiros, USP.

Carvalho, Claudia C.F., Rondon Filho, E.B., Castilho, S. D. (2020). *Segurança pública e a população em situação de rua*. Belo Horizonte: Dialética.

Chies, Luiz Antônio Bogo (2008). *A capitalização do tempo social na prisão: a remição no contexto das lutas de temporalização na pena privativa de liberdade*. São Paulo: IBCCrim.

Chies, Luiz Antônio Bogo (2011). Apontamentos teórico-operacionais para uma sociologia das prisões. En Tavares-dos-Santos, José Vicente Tavares et al. (orgs.), *Violência e cidadania: práticas sociológicas e compromissos sociais*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Chies, Luiz Antônio Bogo (2019). *Revisitando Foucault e outros textos em Questão Penitenciária*. Curitiba: Brazil Publishing.

Cipriani, Marcelli (2021). *Os coletivos criminais de Porto Alegre: entre a “paz” e a guerra na rua*. São Paulo: HUCITEC.

Coelho, Edmundo C. ([1987]2005). *A Oficina do Diabo e Outros Estudos sobre Criminalidade*. Rio de Janeiro: Record.

Collins, Randall (2008). *Violence: a micro-sociological theory*. Princeton: Princeton University.

Costa, Arthur Trindade Maranhão (2023). *Segurança pública, redes e governança*. Brasília: Universidade de Brasília.

Costa, Arthur Trindade Maranhão (2004). *Entre a Lei e a Ordem*. Rio de Janeiro: FGV.

Costa, Ivone Freire (2005). *Polícia e Sociedade*. Salvador: EdUFBA.

Dammert, Lucía (2013). *Inseguridad, crimen y política: desafíos de la democracia en Chile*. Santiago: RIL.

Dammert, Lucía (2014). *Fear and Crime in Latin America: redefining State-Society Relations*. London: Routledge.

Dammert, Lucía y Bailey, John (coords.). (2005). *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos*. México: Siglo XXI.

Dammert, Lucía et al. (2011). *Maras: gang violence and security in Central America*. Austin: University of Texas.

Dias, Camila C. N. (2013). *PCC: hegemonia nas prisões e monopólio da violência*. São Paulo: Saraiva.

Espinoza, Olga (2004). *A mulher encarcerada em face do poder punitivo*. São Paulo: IBCCRIM.

Fachinetto, Rochelle F. et al. (2020). As linhagens de descendência acadêmica dos pesquisadores “pioneiros” nos estudos sobre violência, crime e justiça criminal no Brasil (1970-2018). *BIB - Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, 91, 1–39.

Faletto, Enzo (2009). *Dimensiones sociales, políticas y culturales del desarrollo*. Bogotá: Siglo del Hombre / CLACSO.

Feltran, Gabriel de S. (2018). *Irmãos: uma história do PCC*. São Paulo: Companhia das Letras

Feltran, Gabriel de S. (2011). *Fronteiras de tensão: política e violência nas periferias de São Paulo*. São Paulo: UNESP.

Filmus, Daniel et al. (2003). *Violência na Escola: América Latina e Caribe*. Brasília: UNESCO.

Flores Aguilar, Alejandro, Arenas, Clara, Gómez, Juan Pablo (coords.) (2014). *Seguridad y Racismo. Pensamiento Crítico Centroamericano*. Managua: IHNCA, UCA.

Frederic, Sabina (coord.) (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización: un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Frederic, Sabina (2020). *La Gendarmería desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XX.

Freire, Christiane Russomano (2005). *A Violência do Sistema Penitenciário Brasileiro Contemporâneo: o caso RDD*. São Paulo: IBCCRIM.

Frubling, Hugo y Candina, Azun (2001). *Polícia, Sociedad y Estado: modernización y reforma policial en América del Sur*. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.

Frubling, Hugo y Candina, Azun (2004). *Participación Ciudadana y Reformas a la Policía en América del Sur*. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.

Furlan, Alfredo (coord.) (2012). *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas*. México: Siglo XXI.

Gabaldón, Luis G. y Birkbeck, Christopher H. (2003). *Polícia y Fuerza Física en perspectiva intercultural*. Caracas: Nueva Sociedad.

Galvani, Mariana, Ríos, Alina, Cañaverl, Lucía (2015). *Seguridad, policía y gobiernos locales (El Programa Integral de Protección Ciudadana)*. Buenos Aires: CLACSO.

Galvani, Mariana (2016). *Cómo se construye un policía: la Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ginga, Luciana (2022). *El gobierno de la inseguridad: la prevención del delito como dispositivo de intervención en Rosario*. Rosario: Prohistoria.

Gnaccarini, José César (1980). *Latifúndio e Proletariado*. São Paulo, Polis.

Godoi, Rafael (2017). *Fluxos em Cadeia: as prisões em São Paulo na virada do século*. São Paulo: Boitempo.

Gómez Nashiki, Antonio, Zurita Rivera, Úrsula, López Molina, Sergio (2013). *La violencia escolar en México*. Colima: Cal y Arena / Universidad de Colima.

Gros, Frédéric (2006). *États de Violence (essai sur la fin de la guerre)*. Paris: Gallimard.

Gros, Frédéric (2012). *Le principe sécurité*. Paris: Gallimard.

Grossi-Porto, Maria Stela (org.) (2015). Dossiê: A Violência: entre teoria e empiria. *Sociedade e Estado, UnB*, 30(1).

Grossi-Porto, Maria Stela (2010). *Sociologia da Violência: do conceito às representações sociais*. Brasília: Francis.

Grossi-Porto, Maria Stela (2009). Mídia, Segurança Pública e Representações Sociais. *Tempo Social, USP*, 21(2).

Grossi-Porto, Maria Stela y Bandeira, Lourdes Maria (orgs.) (2004). Dossiê: Violências e Conflitualidades. *Sociedade e Estado, UnB*, 19(1).

Grossi-Porto, Maria Stela (org.) (1995). Dossiê: Violência. *Sociedade e Estado, UnB*, 10(2).

Guimarães Rodrigues, Carlos Roberto (2020). *Educação Policial e Segurança Cidadã*. Curitiba: CRV.

Ianni, Octavio (2000). *Enigmas da Modernidade-Mundo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Ianni, Octavio (1993). *O labirinto latino-americano*. Petrópolis: Vozes

Ianni, Octavio (1992). *A Sociedade Global*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Ianni, Octavio (1984). *Origens agrárias do estado brasileiro*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Ianni, Octavio (1979). *Colonização e contra-reforma agrária na Amazônia*. Petrópolis, Vozes, 1979;

Ianni, Octavio (1979). *Ditadura e Agricultura*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Ianni, Octavio (1978). *A luta pela terra: história social da terra e da luta pela terra numa área da Amazônia*. Petrópolis: Vozes.

Izaguirre, Inês (org.) (1998). *Violencia social y Derechos Humanos*. Buenos Aires: EUDEBA.

Jacondino, Eduardo Nunes (2015). *Saber/poder e corpo: a construção micropolítica da educação/ profissionalização policial militar, latino-americana, pós-redemocratização política Brasil e Paraguai*, Vol. 1. Curitiba: CRV, 2015; Vol. 2, 2016; Vol. 3, 2018.

Jaramillo, A. M. (ed.) (2014). *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá, São Paulo y Ciudad Juárez*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos, UN Colombia.

Jiménez García, Williams Gilberto, Martínez Herrera, Luis Adolfo (2020). *Sociedad, Crimen y Violencias*. Pereira: Universidad Católica de Pereira.

Kahn, Tulio (2009). *As formas do crime*. São Paulo: Securezza.

Kant de Lima, Roberto (1995). *A polícia da cidade do Rio de Janeiro – seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro: Forense.

Kant de Lima, Roberto; Eilbaum, Lucía; Pires, Lenin (2010). *Conflictos, derechos e moralidades em perspectivas comparadas*. Rio de Janeiro: Garamond.

Kessler, Gabriel (coord.) (2009). *Seguridad y Ciudadanía: nuevos paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires: Edhasa.

Kessler, Gabriel (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Kessler, Gabriel (2004). *Sociología del Delito Amateur*. Buenos Aires: Paidós.

Kloster, Karina (coord.) (2017). *Conflictividad y violencias en América Latina*. México: UACM.

Laserna, Roberto (ed.) (1993). *Economía política de las drogas*. Cochabamba: CLACSO. CERES.

Leyva, Héctor M. (2021). *Las caravanas centroamericanas: guerras inciviles, migración y crisis del estatuto de refugiado*. San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, CALAS – Laboratorio Visiones de Paz.

Lima, Renato S. de y Paula, Liana de (orgs.) (2006). *Segurança Pública e Violência: o Estado está cumprindo seu papel?* São Paulo: Contexto.

Lima, Renato Sérgio de (2011). *Entre palavras e números: violência, democracia e segurança pública no Brasil*. São Paulo: Alameda.

Lourenço, Luiz Claudio y Gomes, Geder L.R. (2013). *Prisões e Punição no Brasil Contemporâneo*. Salvador: EdUFBA.

Machado da Silva, Luiz Antônio (org.) (2008). *Vida sob cerco: violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Machado, Elisabeth Mazon (2021). *Monstrinhos e Monstros: um olhar transdisciplinar sobre a violência contra crianças*. Curitiba: CRV.

Madeira, Ligia (2012). *Trajetórias de homens infames*. Curitiba: Appris.

Mariano, Benedito y Warde, Walfrido (orgs.) (2022). *Por uma Segurança Pública democrática, cidadã e antirracista*. São Paulo: Contracorrente.

Mariano, Benedito (2004). *Por um novo modelo de Polícia no Brasil: a inclusão dos Municípios no Sistema de Segurança Pública*. São Paulo: Ed. Fundação Perseu Abramo,

Martins, José de Souza (2015). *Linchamentos: a justiça popular no Brasil*. São Paulo, Contexto.

Martins, José de Souza ([1979]2010). *O cativo da terra*. São Paulo: Contexto, 9ª edição

Martins, José de Souza (1981). *Os camponeses e a política no Brasil: as lutas sociais no campo e seu lugar no processo político*. Petrópolis: Vozes.

Martins, José de Souza (1980). *Expropriação e violência: a questão política no campo*. São Paulo: Hucitec.

Mesquita Neto, Paulo (2011). *Ensaio sobre Segurança Cidadã*. São Paulo: FAPESP/NEV/Quartier Latin.

Michael, Joachim et al. (2021). *¿Latinoamérica y paz? Propuestas para pensar y afrontar la crisis de la violencia*. Buenos Aires: Teseo/CALAS.

Miguez, Daniel, Misse, Michel, Isla, Alejandro (eds.) (2014). *Estado y crimen organizado en América Latina*. Buenos Aires: Araucaria.

Minayo, Maria C. Souza (2006). *Violência e Saúde*. Rio de Janeiro: FIOCRUZ.

Mingardi, Guaracy (1998). *O Estado e o crime organizado*. São Paulo: IBCCRIM.

Mingardi, Guaracy (1992). *Tiras, gansos e trutas*. São Paulo: Scritta.

Misse, Michel (org.) (2010). *O inquérito policial no Brasil: uma pesquisa empírica*. Rio de Janeiro, Booklink / NECVU (Núcleo de Estudos da Cidadania, Conflito e Violência Urbana) / IFCS-UFRJ.

Misse, Michel (2006). *Crime e Violência no Brasil Contemporâneo*. Rio de Janeiro: Lúmen Júris.

Mockus, Antanas, Murraín, Henry, Villa, María (2012). *Antípodas de la Violencia: desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina*. Washington: BID.

Mota Brasil, Glaucíria, Almeida, Rosemary, Freitas, Geovani Jacó de (orgs.) (2015). *Dilemas da “nova” formação policial*. Campinas: Pontes.

Mujica, Jaris (2012). *Armas pequeñas en el crimen urbano (Delitos, acceso y mercados ilegales de armas de fuego en Lima)*. Lima: CLAC-SO. CISEPA.

Musumeci, Leonarda (2023). *Armas menos letais, uso da força policial e militarização da Segurança*. São Paulo: Hucitec.

Nilia Viscardi, Nilia, Chinas Salazar, Dolores del Carmen, Oliveira, Lívio Silva de, Tavares dos Santos, José Vicente (2023). La narrativa del control social: violencia y seguridad en periódicos latinoamericanos. *Yxaya, Guadalajara, UdG*, (13)24, 51-91.

Nummer, Fernanda V., França, Fábio G. (2018). *Olhares sobre a Polícia Militar: questões metodológicas*. Belém: UFPA.

Nummer, Fernanda V. (2016). *Estilos de vida entre soldados da Polícia Militar: “Ser Brigadiano” ou “Trabalhar na Brigada”*. Saarbrücken: Verlag / Novas Edições Acadêmicas.

Nummer, Fernanda V. (2005) *Ser polícia, ser militar: o curso de formação na socialização do policial militar*. Rio de Janeiro: EdUFF.

Otamendi, Alejandra, Guemureman, Silvia, Zajac, Joaquin (2019). *La re-militarización de la seguridad interior en Argentina: una amenaza para los derechos humanos y la vida de los jóvenes*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.

Pandolfi, Dulce et al. (1999). *Cidadania, justiça e violência*. Rio de Janeiro: FGV Editora.

Passos-Guimarães, Alberto. (2008 [1982]). *As classes perigosas: banditismo urbano e rural*. Rio de Janeiro: Editora UFRJ.

Pegoraro, Juan (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Buenos Aires, EUDEBA.

Pereira de Queiroz, Maria Isaura (1977). *Os Cangaceiros*. São Paulo: Duas Cidades.

Pereira de Queiroz, Maria Isaura (1975). *O mandonismo local na vida política brasileira*. São Paulo: Alfa-Omega.

Pereira de Queiroz, Maria Isaura (1965). *O messianismo no Brasil e no Mundo*. São Paulo: Dominus / EDUSP.

Peyrú, Graciela y Corsi, Jorge (2007). *Violencias Sociales*. Buenos Aires: Ariel.

Piccato, Pablo (2022). *Historia mínima de la violencia en México*. México D.F.: El Colegio de México.

Pinheiro, Paulo Sergio, Almeida, Guilherme de (2008). *Violência Urbana*. 2ª. ed. São Paulo: Folha de São Paulo.

Pinheiro, Paulo Sergio, Méndez, Juan, O'Donnell, Guillermo (orgs.) (2000). *Democracia, violência e Injustiça*. São Paulo: Paz e Terra.

Poncioni, Paula F. (2021). *Tornar-se policial: o processo de construção da identidade profissional do policial nas academias de polícia*. Curitiba: Appris.

Proveyer Cervantes, Clotilde (2014). *El papel de la comunidad y de sus actores sociales en la atención a la violencia de género (Cuba)*. Buenos Aires: CLACSO.

Ramalho, José R. (2002). *Mundo do Crime: a ordem pelo avesso*. S. P., 2ª ed.

Ratton, José Luiz et al. (2017). Crime, polícia e sistema de justiça no Brasil contemporâneo: uma cartografia (incompleta) dos consensos e dissensos da produção recente das Ciências Sociais. *BIB: Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*. São Paulo: ANPOCS, 2 (84), 5-102

Ratton, José Luiz, Lima, Renato Sérgio de Lima, Azevedo, Rodrigo Ghiringhelli de (2014). *Crime, Polícia e Justiça no Brasil*. São Paulo: Contexto.

Ratton, José Luiz e Lima, Renato Sérgio de (orgs.) (2011). *As Ciências Sociais e os Pioneiros nos estudos sobre crime, violência e direitos humanos no Brasil*. São Paulo, FBSP / ANPOCS.

Ratton, José Luiz y Barros, Marcelo (2007). *Polícia, Democracia e Sociedade*. Rio de Janeiro, Lumen Juris.

Roa, Mónica (1992). *Drogas y sociedad*. Cochabamba: CLACSO. CERES.

Rondon Filho, Edson B. (2011). *Fenomenologia da Educação Jurídica na formação policial-militar*. Porto Alegre: EVANGRAF.

Rubio, Mauricio (2007). *De la pandilla a la mara: pobreza, educación, mujeres y violencia juvenil*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Rudnicki, Dani, Costa, Ana Paula M., Bitencourt, Daniella (2021). A (in)eficácia da alocação orçamentária no sistema prisional: consequências materiais e humanas. *Direito, Estado e Sociedade*, 58, 105 – 128.

Rudnicki, Dani, Schäfer, Gilberto, Silva, Joana (2017). As máculas da prisão: estigma e discriminação das agentes penitenciárias. *Revista Direito, São Paulo, FGV-Direito*, 13, 608– 627.

Rudnicki, Dani (2014). Criminologia e prisões: interesses no campo dos Direitos Humanos. *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais, Vitória*, 15(1), 83-103.

Rudnicki, Dani (2011). Comida e Direitos Humanos no Presídio Central de Porto Alegre. *Revista Direito GV.*, 7, 515 – 538.

Sá e Silva, Fábio (2014). *Violência e Segurança Pública*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.

Sá, Leonardo (2002). *Os filhos do Estado: autoimagem e disciplina na formação dos oficiais da Polícia Militar do Ceará*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.

Sain, Marcelo Fabián (2008). *El Leviatã Azur: policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Sain, Marcelo Fabián (2010). *Reforma policial en América Latina: mirada crítica desde el progresismo*. Buenos Aires: Prometeo.

Salla, Fernando (1999). *As prisões em São Paulo*. São Paulo: Annablume.

Sapori, Luís Flávio (2008). *Segurança Pública no Brasil*. Rio de Janeiro: FGV

Singer, Helena (2003). *Discursos desconcertados: linchamentos, punições e Direitos Humanos*. São Paulo: Humanitas FFLCH USP.

Sinhoretto, Jacqueline (2011). *A justiça perto do povo: reforma e gestão de conflitos*. São Paulo: Alameda.

Sinhoretto, Jacqueline (2002). *Os justiçadores e sua Justiça*. São Paulo: IBCCRIM.

Soares, Luiz Eduardo (2000). *Meu casado de general*. São Paulo: Companhia das Letras.

Soares, Luiz Eduardo (2019). *Demilitarizar: segurança pública e direitos humanos*. São Paulo: Boitempo.

Solís-Moreira, Julio (2018). *Adaptaciones de la Política Criminal en la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia en América Latina*. San José: FLACSO.

Sozzo, Máximo (ed.) (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.

Stuker, Paola, Celmer, Elisa Girotti, Passos, A. Gustavo (orgs.) (2019). *Vidas críticas: gênero, sexualidades, violências e justiça*. Porto Alegre: Mikelis.

Tavares-dos-Santos, José Vicente, Viscardi, Nilia, Chinas Salazar, Dolores del Carmen y Oliveira, Lívio Silva de (2022). *Amenazas y desafíos para las democracias en América Latina y el Caribe: ¿derechos en cuestión?* Buenos Aires: CLACSO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (2022). *Figuraciones de la violencia (sociología de novelas latinoamericanas)*. Buenos Aires: TESEO/CALAS.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (2020). *O Romance da Violência: sociologia das metamorfoses do romance policial*. Porto Alegre: TOMO.

Tavares dos Santos, José Vicente, Machado, Elisabeth Mazonon (2019). A violência na escola e os dilemas do controle social: uma proposta dialógica. *Revista Brasileira de Segurança Pública*. São Paulo, FBSP, 13(2), 106-125.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (2019). La experiencia latinoamericana de una sociología crítica cosmopolita: mundialización, violencia y democracia - legados de ALAS Porto Alegre (2005). Ríos Burga, Jaime (editor). *Testimonios y escritos de ALAS desde sus Presidencias y Congresos*. Lima: ALAS / Buenos Aires: CLACSO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (2019). Ambivalência do Ensino Policial: educar ou treinar? Um estudo em sociologia da conflitualidade. En Adorno, Sérgio, Lima, Renato Sérgio, *Violência, Polícia, Justiça e Punição: Desafios à Segurança Cidadã* (pp. 229-300). São Paulo: Alameda.

Tavares-dos-Santos, José Vicente et al. (org.) (2019). *Violência, Segurança e Política: processos e figurações*. Porto Alegre: TOMO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (2018). Higher Education and Democratic Policing: challenges from Latin America. En Frevel, Bernhard y Rogers, Colin (eds.). *Higher Police Education* (pp. 123-154). London: Springer.

Tavares-dos-Santos, José Vicente et al. (eds.) (2016). *Violência e Mundialização: políticas, polícias e penas*. Porto Alegre: TOMO.

Tavares-dos-Santos, José-Vicente y Barreira, César (orgs.) (2016). *Paradoxos da Segurança Cidadã*. Porto Alegre: TOMO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente y Madeira, Lígia Mori (2014). *Segurança Cidadã*. Porto Alegre: FDRH/Rede Escola de Governo / TOMO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente y Teixeira, Alex N. (eds.) (2012). *Conflitos Sociais e Perspectivas da Paz*. Porto Alegre: TOMO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente, Teixeira, Alex N., Russo, Mauricio (eds.) (2011). *Violência e Cidadania: práticas sociológicas e compromissos sociais*. Porto Alegre: Editora UFRGS.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (ed.) (2009). *Democracia, Violências, e Lutas Sociais na América Latina*. Porto Alegre: Editora da UFRGS

Tavares-dos-Santos, José Vicente (ed.) (2009). *Mundialização e Sociologia Crítica da América Latina*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Tavares-dos-Santos, José Vicente, Barreira, César; Baumgartem, Maíra (orgs.) (2003). *Crise Social e multiculturalismo (estudos de sociologia para o Século XXI)*. São Paulo: HUCITEC.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (ed.) (1999). *Violências em Tempo de Globalização*. São Paulo: HUCITEC.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (1993). *Matuchos: Exclusão e Luta (Do Sul para a Amazônia Ocidental)*. Petrópolis: VOZES.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (2009). *Violências e Conflitualidades*. Porto Alegre: TOMO.

Tavares-dos-Santos, José Vicente (ed.) (1985). *As Revoluções Camponesas na América Latina*. São Paulo: UNICAMP / ICONTE.

Tavares-dos-Santos, José Vicente ([1978]1984). *Colonos do Vinho (a subordinação do trabalho camponês ao capital)*. São Paulo: HUCITEC.

Tenenbaum, Gabriel et al. (2021). *Relatos de Muerte - Homicidios de jóvenes montevideanos en ajustes de cuentas y conflictos entre grupos delictivos*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Ulfe Young, María Eugenia (2013). *¿Y después de la violencia que queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*. Buenos Aires: CLACSO.

Vargas Velásquez, A. (coord.) (2010). *Seguridad en democracia: un reto a la violencia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Vargas Velásquez, A. (coord.). *El prisma de las seguridades en América Latina: escenarios regionales y locales*. Buenos Aires: CLACSO.

Villavicencio Rodríguez, Erandi y Bengoa Valdés, Ana (2015). *Políticas de la violencia estatal: los casos de Colombia y El Salvador*. Buenos Aires: CLACSO.

Viscardi, Nilia et al. (2023). La narrativa del control social: violencia y seguridad en periódicos latinoamericanos. *Yxaya (revista universitaria de desarrollo social)*, Guadalajara: UdG, (13)24, 51-91.

Viscardi, Nilia y Alonso, Nicolás (2013). *Gramática(s) de la convivencia: un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la Educación Primaria y Media en Uruguay*. Montevideo: Mosca.

Wieviorka, Michel (2004). *La Violence: voix et regards*. Paris: Balland.

Zaluar, Alba (2004). *Integração Perversa: pobreza e tráfico de drogas*. RJ: Ed. Fundação Getúlio Vargas.

Zavaleta Betancourt, José Alfredo (coord.) (2012). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Zavaleta Betancourt, José Alfredo (coord.) (2014). *El laberinto de la inseguridad ciudadana (bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina)*. Buenos Aires: CLACSO.